



AUSE

Oficio IMP. 222/2024
Zapopan, Jalisco, a 03 de julio de 2024

Noé Saul Ramos García
Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2024 la Junta de Coordinación Metropolitana en términos de lo dispuesto en el artículo 106 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco aprobó el inicio de la etapa de consulta pública para los siguientes instrumentos de planeación:

- a) Programa de Desarrollo Metropolitano; y
- b) Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano.

Asimismo, me permito informarle que el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara ha validado la convocatoria respectiva con la cual daremos inicio formal a este proceso el día 04 de julio y hasta el 17 de agosto de 2024. En razón de lo anterior, de la manera más atenta solicito su apoyo a efecto de proporcionar un espacio en su página oficial y en los estrados de la Dependencia a su cargo para brindar difusión a este proceso.

De ser procedente esta solicitud, me permito proporcionarle los Datos del Titular de la Gerencia de Comunicación quien será el responsable de dar seguimiento a esta petición:

Juan José López Hernández
juanjose.lopez@imeplan.mx
33 3040 0746 ext. 610

No me queda más que agradecer su apoyo y acompañamiento en este proceso, así como reiterar que su participación con observaciones y/o propuestas en esta etapa es fundamental para la construcción de la Ciudad que queremos.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.

Cordialmente.



Martha Patricia Martínez Barba
Directora General



MPMB/AGHS/jmvv
c.c.p. Archivo

**IMEPLAN contribuye a la reducción de la huella de carbono, al enviar documentos en formato digital.*